

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo-Valle, 22 de agosto de 2022.
A despacho de la señora juez con la respuesta allegada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN". Provea usted.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO

Roldanillo, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00075-00
Referencia: Sucesión Intestada
Demandante: María Nelly Castro, Gonzalo Ardila Castro y otros
Causante: Mercedes Castro de Ardila
Auto: 1391

Con relación a la respuesta allegada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN" en la que hacen devolución sin gestionar de los documentos aportados, por cuanto en este asunto no se cumple con el monto mínimo para vincular a la mencionada entidad, agréguese al expediente para que obre y conste.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **23 DE AGOSTO DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8645092cf3ae6c03462467c5cb0be527d8b87cd08251188d17e8c6c2a4250659**

Documento generado en 22/08/2022 06:42:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>